



04 MAR. 2022

Huasco, ...../2022

DECRETO ALCALDICIO N°: 000438/2022

**VISTOS:**

- Ordinario N° 094 de fecha 04.03.2022 emitido por el Director de Obras Municipales (S) al Sr. Alcalde solicitando autorización para reintegro de fondos a la Tesorería General de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 000430 de fecha 04.03.2022, el que aprueba acta de Recepción Provisoria de fecha 20.12.2021.
- Acta de Recepción Provisoria de fecha 20.12.2021.
- Decreto Exento N° 001677 de fecha 23.11.2021, el cual designa comisión para recepción provisoria de la obra "**Renovación de Tecnología Alumbrado Público de Carrizal Bajo, Comuna de Huasco**".
- Carta del contratista de fecha 15 de noviembre de 2021, solicitando la Recepción Provisoria de la obra.
- Acta de entrega de terreno de fecha 02 de noviembre de 2021.
- Decreto Exento N° 1478 de fecha 22 de octubre de 2021, que aprueba contrato, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Huasco y la empresa MASELEC E ING. Y CONSTRUCTORA SPA, para la ejecución del proyecto "**Renovación de Tecnología Alumbrado Público de Carrizal Bajo, Huasco**".
- Decreto Exento N° 1360 de fecha 05 de octubre de 2021, que acepta y adjudica la licitación **ID 3738-8-LP21**.
- Decreto Exento N° 1125 de fecha 25 de agosto de 2021, que modifica las Bases Administrativas Generales, de la licitación **ID 3738-8-LP21 "Renovación de Tecnología Alumbrado Público de Carrizal Bajo, Huasco"**.
- Decreto Exento N° 995 de fecha 05 de agosto de 2021, que aprueba las Bases Administrativa Generales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto Oficial y demás documentos que rolan el proyecto para la ejecución de la "**Renovación de Tecnología Alumbrado Público de Carrizal Bajo, Huasco**" y llama a licitación según **ID 3738-8-LP21**.
- Resolución Exenta N° 4929 de fecha 05 de julio de 2021, emitida por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa.
- Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO**

- 1.- **AUTORÍCESE**, el reintegro de fondos del proyecto "**RENOVACIÓN DE TECNOLOGÍA ALUMBRADO PÚBLICO DE CARRIZAL BAJO, HUASCO**", por un monto de \$37.486.294 (Treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos noventa y cuatro pesos).
- 2.- **REALÍCESE**, transferencia a nombre de la Tesorería General de la República, de acuerdo a las instrucciones dadas en Oficio N°2078 de fecha 06 de Junio de 2021, por un monto de \$37.486.294 (Treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos noventa y cuatro pesos).
- 3.- **IMPÚTESE**, el cumplimiento del presente decreto a los fondos del "**RENOVACIÓN DE TECNOLOGÍA ALUMBRADO PÚBLICO DE CARRIZAL BAJO, HUASCO**".

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. -**

  
**RENE TORRES MANSILLA**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
SECRETARIO MUNICIPAL Y ALCADÍA

  
**RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA**  
PROFESOR DE ESTADO  
ALCALDE DE LA COMUNA DE HUASCO

**Distribución:**

- Depto. Tesorería.-
- Secret. Municipal
- D.O.M
- D.A.F
- Archivo